

*Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones  
y Estudios Superiores en Antropología Social  
SUTCIASAS*

## **Cláusulas modificadas**

### **16. Derechos de los trabajadores contratados por terceros.**

La modificación obliga al CIESAS a sancionar a las empresas que no cumplan.

### **17. Contrato individual de trabajo**

Cada contrato contendrá los siguientes datos: datos generales del trabajador, categoría laboral, salarial y área de adscripción. En casos de cambios en el área de adscripción se realizará el convenio en el que consten las condiciones en que se dé el cambio.

### **19. Investigación administrativa**

Se aumenta el plazo de tres a cinco días.

### **28. Servicio médico**

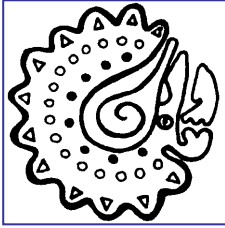
El CIESAS se obliga a mantener un botiquín con insumos en existencia en cada sede.

### **55. Gratificación por antigüedad**

Para los trabajadores que cumplan 10 y 15 años de servicio, se otorgará reconocimiento y medalla.

### **96. Apoyo en infraestructura**

Obtuvimos equipo de cómputo para el local sindical (no se especificaron condiciones del equipo ni cantidad)



*Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones  
y Estudios Superiores en Antropología Social*  
**SUTCIESAS**

## Transitorio segundo

El presente contrato colectivo será revisado en su parte salarial, tomando como base la fecha del 15 de marzo de 2018, y en su integridad, incluyendo el clausulado y salarios, con fecha del 15 de marzo de 2019, conforme a lo acordado en el artículo transitorio primero.

Las revisiones tendrán efectos retroactivos al primero de febrero de cada año en conformidad con la cláusula anterior.

## Transitorio cuarto

Elaboración del catálogo de puestos en el CIESAS con fecha límite el 31 de diciembre de 2017.

## Transitorio décimo segundo

El CIESAS se compromete a otorgar los recursos económicos anuales con el objeto de dar cumplimiento al Programa de Capacitación Anual elaborado por la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad.

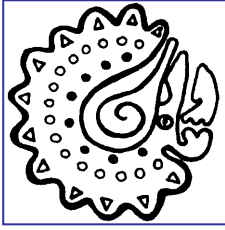
## Pago Único

El CIESAS otorgará un bono extraordinario único y por única ocasión en vales electrónicos de despensa por \$2,500.00 al personal administrativo, técnicos asociados, asistentes de investigación y honorarios asimilados a salarios. Se entregarán en un plazo máximo de un mes a la firma del contrato.

## Acuerdos entre el CIESAS y el SUTCIESAS

### Rezonificación

El CIESAS se compromete a realizar las gestiones necesarias en un plazo de 5 meses a partir de la firma del nuevo CCT con la finalidad de obtener la zonificación correcta de las plazas adscritas conforme a cada localidad, para que perciban su salario de acuerdo a la zona que le corresponde.



*Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones  
y Estudios Superiores en Antropología Social*  
**SUTCIESAS**

## Técnicos académicos

El CIESAS se compromete a concursar las vacantes existentes en el CIESAS de técnicos académicos dentro de un plazo improrrogable de 3 meses.

## Plazas adicionales

El CIESAS se compromete a realizar en el término de 5 meses a la firma del convenio, las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de que se otorguen plazas administrativas adicionales para el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales.

Así mismo se conviene que las acciones que se lleven a cabo serán informadas al sindicato, sobre los avances y respuestas de las instancias correspondientes.